

NORMALIZACIÓN

El Facility Management y la gestión de emergencias y epidemias; una nueva norma.

El 20 de noviembre UNE ha publicado la norma “Gestión de inmuebles y servicios de soporte (Facility Management, FM). Orientación sobre la preparación para emergencias y la gestión de epidemias”

El objetivo de esta norma es suministrar información al Facility Manager que les permita proteger tanto a los usuarios como a las instalaciones y que permita a la empresa proteger sus activos y su reputación.

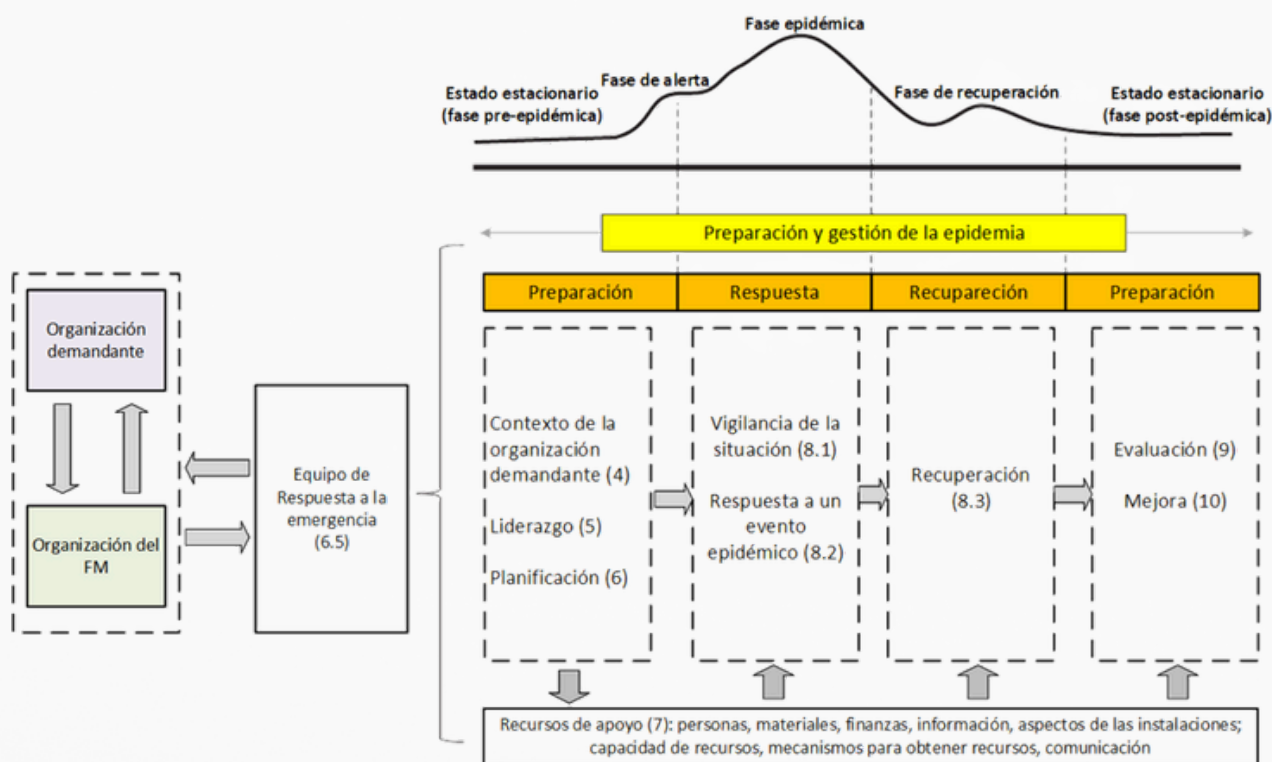
En esta norma se dan, al Facility Manager, orientaciones que deberían permitirle en la empresa/organización en la que desarrolla su actividad:

- Adoptar de medidas eficaces para la protección de los usuarios, las instalaciones y otras partes interesadas frente a los riesgos de una epidemia;
- Demostrar que se abordan los riesgos relacionados con una posible epidemia
- Establecer un marco que permita una adaptación ante una situación cambiante;
- Elaborar un plan de respuesta a la emergencia para una epidemia e integrarlo en los planes de:
 - gestión de riesgos
 - preparación para emergencias y continuidad del negocio.

Las recomendaciones de la norma pueden permitir a la empresa/organización prepararse para enfrentar una epidemia con una certidumbre razonable en cuanto a las condiciones de seguridad de la instalación mediante, entre otras:

- El mantenimiento de los edificios
- La interacción de los usuarios con las instalaciones
- La gestión del impacto económico
- La realización de actividades de limpieza y descontaminación
- La habilitación de espacios de aislamiento
- La disponibilidad de EPIs
- El control de visitas
- La gestión de los suministros
- El control de las comunicaciones.
-

La figura que se presenta a continuación (figura nº 1 de la norma) detalla cómo se alinea la norma con las fases de desarrollo de una epidemia.



Autor: Francisco García Ahumada
Director de la Comisión de Normalización de IFMA España

Cualquier información, gráfico o fotografía publicada, no podrá ser reproducida total o parcialmente sin el consentimiento expreso de la asociación | ©2024 IFMA ESPAÑA